



Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (CICS-UST)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

02-06-25
8:21 pm

Acuse
Folio

SeAca-DES-CICS-UST-0998-2025

Asunto

Entrega de respuesta a Pliego Petitorio Licenciatura de Odontología CICS UST

Ciudad de México, 02 de junio de 2025

Comunidad estudiantil de la licenciatura de Odontología del CICS UST

Presente

En atención al movimiento estudiantil que actualmente tiene lugar en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, me permito dirigir este oficio a la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Odontología.

Se hace de su conocimiento que, mediante la carpeta anexa, se entrega la respuesta puntual al pliego petitorio fechado y recibido el día 4 de abril de 2025. Dicho documento incluye los respectivos anexos, así como las respuestas a cada uno de los puntos planteados, considerando las observaciones expuestas durante las mesas de diálogo realizadas con anterioridad. Reiteramos nuestra disposición al diálogo respetuoso y constructivo, con el firme compromiso de seguir trabajando en favor del bienestar de la comunidad estudiantil y del fortalecimiento institucional.

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los puntos señalados en su pliego petitorio, se les solicita atentamente realizar las observaciones que consideren pertinentes.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



[Signature]
DR. MIGUEL MONTIEL CORTÉS
MAESTRO DECANO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO

SEP
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

MMC/BYS*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Aitamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Acuse
Folio
SeAca-DES-CICS-UST-0999-2025

Asunto

Respuesta Pliego Petitorio Licenciatura de Odontología

Ciudad de México, 4 de abril de 2025

**Comunidad estudiantil de la licenciatura de odontología
del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional**

Demandas NO NEGOCIABLES

1. No represalias y recalendarización: Exigimos la garantía de que no habrá represalias físicas, académicas, morales, legales ni administrativas contra el alumnado que participe en este movimiento. Asimismo, solicitamos la recalendarización o reajuste de las actividades de práctica clínicas y académicas teóricas sin excepción, asegurando que el ciclo escolar no se vea afectado, en caso de que la comunidad estudiantil decida tomar las acciones necesarias para que nuestra voz sea escuchada en instancias competentes. Considerando el inicio del movimiento desde el miércoles 19 de marzo del año 2025 a las 14:00 horas. De acuerdo con los Artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De la misma forma, en el CAPÍTULO IV Disposiciones Generales de la Ley Orgánica el Instituto Politécnico Nacional reconoce en el Artículo 34.

El estatus del "Acuerdo de paz por y para la comunidad CICS UST" se encuentra en revisión y retroalimentación por la Defensoría de Derechos Politécnicos misma que fue enviada a la Comunidad Organizada del CICS UST quien revisará las modificaciones realizadas, para que, de ser aprobado por ambas partes, será signado por las partes involucradas; asimismo, se dará a conocer a la comunidad del CICS UST a través de publicaciones en los medios digitales oficiales de la Unidad Académica.

2. Protección y Asesoramiento: Exigimos protección y asesoramiento por parte de la Defensoría de los Derechos Politécnicos ajenos a la institución, garantizando su imparcialidad en el caso, conforme al Capítulo IX, Artículo 24 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Se gestionó el acompañamiento de la Defensoría de los Derechos Politécnicos para asistir a las mesas de diálogo, con el objetivo de garantizar la imparcialidad en los casos. Sin embargo, en la mesa de diálogo llevada a cabo en día 17 de mayo de 2025, la Comunidad Organizada del CICS UST a través de los representantes de odontología, mencionaron la negativa de requerir dicho acompañamiento por parte de la Defensoría de los Derechos Politécnicos.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; C. P. Liliana Gálvez Suárez.

La comunidad de odontología por el momento únicamente está de acuerdo con las destituciones presentes en este pliego, en caso de requerir más destituciones que se lleven en común acuerdo con las carreras hermanas (optometría y psicología) nosotros las presentaremos en un pliego aparte indicando estas.

Debido a sus reiteradas fallas en sus cargos sustentados en la normatividad, expuestas en las inconformidades 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9 del presente pliego petitorio. La destitución del Director; Dr. Omar García Liévanos y de la Subdirectora Administrativa; M. en C. María del Rocío Martínez López deberán estar firmadas por el director general del Instituto Politécnico Nacional:

Arturo Reyes Sandoval, ya que él fue el encargado de realizar esta asignación de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, Estructura Orgánica y Funcional, Artículo 14 apartado XVII de la Ley orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

Debido a que los administrativos no presentaron un acta donde se exprese su renuncia firmada por una autoridad mayor, se solicita que se clarifique de manera **OFICIAL** quién es el personal administrativo que renunció y qué puesto ocupaba, que se presente una carta membretada, sellada y la carta de aceptación de dicha renuncia, de igual forma se les exige que clarifiquen sus actividades realizadas durante la gestión de su cargo o se determine a un administrativo que sea el encargado de clarificar las actividades y decisiones.

A pesar de su renuncia o destitución, exigimos que dichos directivos no sean parte del área administrativa ni directiva del plantel, reiteramos que ningún puesto de la plantilla sea ocupado por alguno de ellos o algún administrativo y directivo que tenga antecedentes iguales o similares.

En el caso particular de:

- Jefe de Departamento de Odontología; Miguel Ángel Rodríguez González.
- Subdirectora Administrativa; M. en C. María del Rocío Martínez López.

Solicitamos el acta entrega posterior a los 15 días de haber entregado la renuncia a las autoridades pertinentes, pedimos que en esta se nos explique el trabajo realizado en cada área durante el tiempo de su gestión, debe reflejar el trabajo de estos cargos de acuerdo con la ley que rige dicho cargo y se exige que se dé a conocer a la comunidad estudiantil en una mesa de diálogo previa.



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se presentan los oficios de aceptación de renuncia con los que cuenta la unidad académica

- Omar García Liévanos, oficio con folio DG-665-2-1-2025.
- José Gonzalo Amador Salinas, oficio con folio DG-694-2-1-2025.
- Sandra Martínez Hernández, oficio con folio SeAca-DES-CICS-UST-838-2025
- Liliana Gálvez Suárez, oficio con folio SeAca-DES-CICS-UST-839-2025

En lo que concierne a las Actas Administrativa Entrega-Recepción

- María del Rocío Martínez López, Subdirectora Administrativa. oficio con folio SeAca-DES-CICS-UST-836-2025
- Miguel Ángel Rodríguez González, Jefe del Departamento de Odontología. oficio con folio SeAca-DES-CICS-UST-797-2025

ANEXO 1

Se realizó mediante oficio SeAca-DES-CICS UST- 0960-2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la solicitud al abogado general y titular de la unidad de transparencia del IPN, para el asesoramiento correspondiente en relación con el carácter jurídico y administrativo de las Actas Administrativas Entrega-Recepción, así como, conocer la viabilidad de que dichos documentos sean considerados de naturaleza pública, toda vez que en su contenido se incluyen datos confidenciales, lo anterior para dar cumplimiento a esta demanda y no incurrir en alguna falta a la normatividad aplicable.

ANEXO 2

En lo que corresponde con

- José Mauricio González Rivera
- Alejandro Monroy Romero

Con fundamento en el acuerdo número 5 de la mesa de diálogo del día 17 de mayo de 2025, se solicitó mediante oficio SeAca-DES-CICS UST-0942-2025 con fecha de 19 de mayo de 2025, el asesoramiento jurídico y legal para solicitar alguna destitución y/o renuncia, asimismo, la Subdirección de Servicios Estudiantiles e Integración Social, en cumplimiento con el acuerdo número 4 de la misma mesa, dará una sensibilización con respecto a las solicitudes de la Comunidad Organizada del CICS UST a los titulares de los departamento de Servicios Estudiantiles y Unidad Politécnica de Integración Social.

Demandas PRIORITARIAS

1. **Auditoría Financiera:** Solicitamos la realización de auditorías internas y externas para el área financiera y operativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás, abarcando los periodos de 2018, 2019, 2020 y de 2023 a 2025, la cual se pueda consultar de manera pública.





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a. (Auditoría por parte del órgano interno de control y función pública) Transparencia Presupuestaria: solicitamos que la información sobre el presupuesto escolar (activo y pasivo) sea distribuida de manera inmediata y accesible para toda la comunidad, a través de un documento que detalle precios y fechas del procedimiento, la información sobre el material donado debe ser distribuida públicamente incluyendo la fecha y cantidad de donación (material de laboratorio, material de clínicas y material con valor monetario, y con valor físico); solicitando un reporte semestral que sea proporcionado de manera pública.
- b. Se solicita se nos brinde el oficio con número 11/013/02/0484/2024, con fecha del 5 de septiembre del 2024 y su anexo, además de las cédulas de resultados preliminares, que son las observaciones correspondientes a las auditorías llevadas a cabo.

Se solicitó mediante oficio SeAca-DES-CICS-UST-0946-2025 ANEXO 3 de fecha 20 de mayo de 2025 al Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el Instituto Politécnico Nacional realizar auditorías financiera y operativa que abarque el periodo del año 2016 al 2025, asimismo, mediante oficio SeAca-DES-CICS-UST-0953-2025 de fecha 21 de mayo de 2025 se solicita gestionar ante la Auditoría Superior de la Federación la realización de una auditoría al CICS UST que abarquen los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2016 al 2025.

ANEXO 4

- a. Se anexa un informe de ingreso anual por Centro de Atención emitido del departamento de Recursos Financieros del CICS UST.
- ANEXO 5
- b. Una vez se reinicien las actividades presenciales se dará el acceso para el conocimiento del oficio 11/013/02/0484/2024, con fecha del 5 de septiembre del 2024; en cuanto a las cédulas de resultados preliminares, se podrán consultar físicamente.

2. Condiciones de Salones y Laboratorios: Exigimos que todos los salones y laboratorios de la unidad cumplan con las medidas básicas necesarias, en función del total del alumnado inscrito.

Con base en la mesa de diálogo sostenida el día 14 de abril de 2025 con la Comunidad Organizada del CICS UST, el día 16 de abril se realizó un levantamiento de instalaciones por parte del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN del cual, se generó el informe técnico estructural del CICS UST, así como, el ingreso de especialistas para revisión y levantamiento de las clínicas de odontología, del cual, se está en espera de su resultado particular informe que entregará Servicios Generales; sin embargo, como acuerdo de la minuta derivada de la mesa de diálogo del 17 de mayo de 2025, se solicita un nuevo levantamiento, mismo que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de mayo para generar un informe detallado.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mediante el oficio SeAca-DES-CICS UST-0951-2025 con fecha de 20 de mayo de 2025 se solicitó al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN para el diagnóstico y la factibilidad de incrementar las aulas de aprendizaje, nos encontramos en espera de la respuesta.

ANEXO 6

3. Mantenimiento de Equipos: Requerimos el mantenimiento y actualización del equipo de proyección y cómputo en todos los salones y laboratorios además del mantenimiento óptimo de los materiales y equipos de clínicas, exigimos un reporte de funcionamiento de los equipos y posterior una bitácora de mantenimiento.

El día 16 de abril del año en curso el CENAC realizó un levantamiento de las necesidades de mantenimiento del equipo de cómputo de las áreas solicitadas, por lo que mediante el oficio SeAca-DES-CICS-UST-0889-2025 se solicitó al CENAC el dictamen y/o informe detallado del levantamiento mencionado, del cual estamos en espera.

ANEXO 7

En seguimiento al levantamiento, se solicita mediante oficio saAca-DES-CICS-UST-945-2025, con fecha 19 de mayo del presente al CENAC para solicitar se presente el personal especializado el día 22 de mayo de 2025.

Una vez entregado el dictamen al CICS UST, con base en este, se realizará el mantenimiento y se dará a conocer la bitácora de mantenimiento. Los equipos una vez que se abran las instalaciones de la Unidad Académica, se dará seguimiento a la solicitud de mantenimiento de proyectores y equipos de cómputo en los salones y laboratorios y se entregará un reporte de su funcionamiento, así mismo, la bitácora de mantenimientos se tendrá a disposición del conocimiento de la comunidad. Para el caso de los materiales y equipos del Centro de atención y servicios odontológicos (nombrado entre la comunidad como clínica), se dará el seguimiento al programa de mantenimientos institucional.

Proponemos la integración de una comisión designada por estudiantes y la estructura del CICS-UST para revisión y acompañamiento de los mantenimientos.

4. Seguimiento a Denuncias de Acoso: Solicitamos el seguimiento de todas las denuncias actuales, tanto formales como informales, relacionadas con acoso y hostigamiento. Además, requerimos una nueva administración de organizaciones como la Línea Guinda y la Red de Género y la actualización del protocolo de denuncias para garantizar una respuesta favorable y satisfactoria a las personas que sufren algún tipo de violencia dentro de la institución con la finalidad de recibir, evaluar y gestionar de manera confidencial todas las denuncias relacionadas con la conducta de los profesores y alumnado garantizando que no haya represalias para los estudiantes que presenten quejas sobre conductas inadecuadas, ya sea en el ámbito académico, profesional o interpersonal, sin embargo, los departamentos que actualmente existen son deficientes en cuanto a las denuncias o quejas y su resolución. Que los encargados de este departamento sean personas imparciales, es





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

decir, que no hayan trabajado anteriormente en el GICS UST antes del año 2025, para garantizar que las decisiones y procesos se lleven a cabo de manera objetiva, sin influencias ni conflictos de interés.

Mediante oficio número SG/UPGPG/0270/2025 se otorgó respuesta al numeral en cita ANEXO 8

La línea guinda fue un proyecto institucional para dar atención psicológica a toda la comunidad estudiantil, en la cual participaba el CICS-UST con personal capacitado para ello, sin embargo, a partir del año 2023 dejó de operar.

5. Respecto al estado de los baños: Para que el alumnado esté debidamente informado sobre los periodos en los que el baño estará cerrado por labores de limpieza con la finalidad de su uso.

Se presenta la bitácora. Se colocará a la entrada de los sanitarios las bitácoras para monitorear los horarios de la limpieza de estos.
ANEXO 9

6. Demandamos una revisión sobre los valores, creencias, visión y métodos de educación de los profesores: Los cuales no intervengan en la educación de los alumnos, así como que no afecte en la efectividad de las relaciones entre maestro-alumno y alumno-alumno. Los apartados XIV y XV del artículo 4 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Solicitamos la aclaración de los casos específicos de las tres carreras respecto a los docentes que durante el paro y a sabiendas de él, seguían exigiendo tareas y trabajos bajo la justificación de que no estaban notificados por las autoridades correspondientes, invalidando el movimiento de la comunidad CICS UST.

Con el objetivo de asegurar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen bajo los principios de imparcialidad, objetividad y equidad, y para evitar cualquier percepción o práctica de favoritismo que pudiera comprometer la calidad educativa y la confianza institucional, se propone la implementación de las siguientes acciones:

La Subdirección Administrativa se compromete que, a partir del mes de junio a través de los medios físicos y digitales, difundirá y exhortará el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas que establece los principios de equidad, respeto y objetividad. Asimismo, se invita

al personal docente a la formación continua en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
<https://www.ipn.mx/etica/ipn.mx/etica-conocenos/capacitaci%c3%b3n.html>





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Subdirección Académica solicitará a través de jefes de carrera y presidentes de academia, la planeación didáctica que incluya los criterios de evaluación firmados por los estudiantes y docentes al inicio de cada periodo escolar correspondiente a cada ciclo escolar, esta información quedará en resguardo de la Subdirección para su revisión en caso de alguna aclaración, duda o queja.

Se dio a conocer a los presidentes de academia y docentes, mediante un comunicado compartido en los medios oficiales del CICS UST, en el que se especifica que, a partir de la fecha 19 de marzo del presente hasta el día en que se reinicien las actividades presenciales de la Unidad Académica, se reconoce el movimiento estudiantil, motivo por el cual, cualquier actividad en este periodo no será contemplada para la evaluación, por lo que, se está trabajando en la recalendarización de las actividades académicas y administrativas con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes.

ANEXO 10

Demandas SECUNDARIAS:

1. Revisión y mantenimiento inmediato de la clínica de odontología, sus anexos y laboratorios incluyendo las unidades dentales, equipos de rayos X, cuartos de revelado, simuladores, recortadoras de modelos dentales y tarjas para lavado de manos, para la determinación de fallas, reparaciones pertinentes y reposiciones de piezas no reparables, realizando un informe que será otorgado a la comunidad, asegurando con esto el correcto funcionamiento de las unidades dentales con base en la necesidad de cada una de estas.
 - a. Establecer una evaluación precisa del tiempo de vida útil de cada unidad dental, considerando factores como lo son: tiempo de uso, el mantenimiento preventivo, la calidad del equipo y el tipo de tratamientos que se realicen con ellos. A su vez, evaluar su desempeño y determinar si es necesario realizar reparaciones mayores o incluso reemplazarlas.
 - b. Evaluación de rentabilidad en reparaciones, realizando un análisis costo-beneficio con base en la frecuencia de fallas, edad del equipo, costo de piezas de repuesto y considerando que, si el costo de reparaciones supera el 40% de una nueva unidad dental, es factible adquirir una nueva unidad. De acuerdo a la Ley de Planeación.
 - c. Remodelación de áreas de trabajo como los cuartos de rayos X y salones de clase, haciendo énfasis en el mantenimiento de los equipos de rayos X y líquidos de revelado, los cuales son fundamentales para el diagnóstico odontológico.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bértiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

d. Se implementará un protocolo trimestral de mantenimiento de las instalaciones previamente mencionadas para dar solución a las fallas reportadas durante el periodo y se deberá entregar al comité de farmacia un reporte del mantenimiento realizado.

e. Se exige la capacitación del personal de intendencia para llevar a cabo la limpieza y desinfección de las clínicas de manera adecuada. Así como brindarles el material e insumos necesarios para realizarlo.

f. Se exigen cursos de manejo de RPBI para alumnos y docentes.

g. Se exige la instalación de aire acondicionado y ventiladores pertinentes en aulas y clínicas antes mencionadas.

h. Se exige la colocación de cámaras de vigilancia suficientes en clínicas, laboratorios, CEyE y salones.

Una vez que se tenga el informe detallado que se derive del levantamiento que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025 de todas las áreas solicitadas, se estará en posibilidad de generar la programación y propuestas pertinentes que nos permitan dar atención a los incisos a, b, y c de este punto.

Proponemos la integración de una comisión designada por estudiantes y la estructura del CICS-UST para revisión y acompañamiento de los mantenimientos.

d) El jefe de carrera de odontología, envió un comunicado por medio de correo institucional al personal técnico de las unidades dentales adscrito al Centro de Atención y Servicios de Odontología, para la elaboración de una propuesta de trabajo que contenga una bitácora de mantenimiento preventivo y de ser posible correctivo, reporte de fallas comunes, propuesta de insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de las unidades dentales, así como, dar la atención inmediata; una vez revisada y aprobada será supervisada por parte de la jefatura de carrera para su seguimiento. Para la programación de mantenimientos mayores y/o insumos necesarios, se tendrá comunicación estrecha con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

ANEXO 11

e) La Subdirección Administrativa en conjunto con la Subdirección Académica, una vez que se reinicien las actividades presenciales con el calendario autorizado para el periodo 25-2, se compromete a realizar las gestiones pertinentes para que se imparta una plática de orientación al personal de limpieza asignado a las actividades de los Centros de Atención y Servicios Odontológicos, para que conozcan la forma adecuada de limpieza y desinfección que deben ejecutarse en dichas áreas, asimismo, la Unidad Académica estará pendiente de que se cuente con el material e insumos necesarios para realizarlo.





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

f) La Subdirección Administrativa en conjunto con la jefatura de odontología, gestionará el evento académico "Manejo Integral de residuos biológico-infecciosos y residuos peligrosos" considerando el calendario escolar autorizado para el periodo 25-2, proponiéndose se agende posterior al regreso de las instalaciones y considerando el tiempo restante para terminar el semestre.

g) La jefatura de odontología, en conjunto con las academias, analizarán la viabilidad de solicitar aire acondicionado y/o ventiladores en clínicas, laboratorios y simuladores.

h) La Subdirección Administrativa solicita a través de oficio SeAca-DES-CICS UST-0972 -2025 a COFAA, la necesidad que existe en la Unidad Académica sobre la temática de seguridad de cámaras de (videovigilancia) a través de un proyecto que analice las condiciones actuales y las posibles mejoras.

ANEXO 12

2. Entrega de materiales e insumos en calidad y cantidad adecuados y proporcionales al costo de los tratamientos establecidos para las clínicas, de parte de farmacia de manera inmediata. Así mismo, se exige que el material e insumos proporcionados en farmacia sean de la misma calidad y marca de los que son exigidos para las materias teórico-prácticas.

a. Se solicita se nos brinde los resultados de la auditoría 7/24 del año 2024, en el que se lleva el control por parte de las farmacias de los materiales y medicamentos para uso de los estudiantes, así mismo se clarifique el proceso de cómo se designa la cantidad de material e insumos brindados para cada tratamiento.

b. Se propone la creación de un comité encargado de abordar todo lo relacionado con el material caduco existente en farmacia conformado por 8 alumnos de distintos semestres sometidos a votación ante la comunidad. Tomando en cuenta que, desde 4.º semestre los alumnos de la carrera de odontología en su carga académica inician a cursar clínica de diagnóstico y preventiva. Poniéndose a votación un alumno o alumna, que fungirá como presidente o presidenta del consejo del comité de farmacias. Siendo este comité renovado anualmente con el fin de garantizar la transparencia y correcta gestión del inventario de insumos. Realizando revisiones periódicas de los materiales, costos y cantidad de material, así mismo validar su fecha de caducidad y asegurar que solo se utilicen aquellos productos en condiciones óptimas distribuyendo material caduco para uso en materias teórico-prácticas, otorgándole a este comité permiso expreso e impreso el registro de farmacia para la revisión y administración del material.

c. Se exige poder realizar pagos en efectivo, transferencias, tarjeta de débito y/o crédito, siendo posible realizar cambios y devoluciones, además de no requerir un monto mínimo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d. Se exige en los recibos de pago se presente el concepto del tratamiento (no "servicio médico, por evento").
- e. Se solicita que el estudiante en práctica tenga derecho a una reposición de los materiales necesarios para la realización del tratamiento, cubierta por el mismo pago inicial, en caso de cometer un error durante el procedimiento o que el tratamiento no resulte exitoso, considerando que el estudiante se encuentra en proceso de aprendizaje y perfeccionamiento de sus habilidades clínicas.
- f. Se solicita realizar la actualización de conceptos de pago vigentes en farmacia y añadir conceptos para distintos tratamientos y materiales de repetición, acondicionando el material total con base en un protocolo general de cada tratamiento, no individualizado, otorgado por un profesional activo.
- i. Repetición de material para impresión y vaciado (modelina, cera de bordeado, silicones, puntas dispensadoras de silicón ligero, ocultfast, hule de polisulfuro, softy) sin costo en la primera repetición.
 - ii. Repetición de material de endodoncia (Metapex, gutapercha en barra, endo-ice, puntas de papel y puntas de gutapercha).
 - iii. Material de cirugía (suturas que los doctores asesores soliciten según corresponda al tratamiento del paciente, satín hemostático, gel foam, cera para hueso, jeringas de 20 ml, punzocat, jabón quirúrgico, etc.).
 - iv. Actualización de materiales dentales conforme al avance tecnológico de los mismos (Geles reveladores de placa, selladores de conductos, materiales de obturación provisionales y definitivos, bases e hidróxido de calcio fotopolimerizable, resinas fluidas, forros cavitarios, detector de caries, modelado de resina, gel de glicerina, clorhexidina, aplicadores adhesivos, teflón, wedjet, pasta diamantada, anestésicos distintos a la lidocaína con epinefrina al 2%, acrílico autopolimerizable, etc.).
 - v. Agregar conceptos y actualizar pagos como lo son cementación de corona, retiro de amalgama, etc.
- g. Se exigen escariadores y lámparas de fotopolimerización de alta calidad, con tecnología avanzada que garantice un uso clínico óptimo y seguro para el paciente.
- h. Se exige ofrecer a los estudiantes y docentes la opción de utilizar guantes de materiales alternativos, como nitrilo o vinilo, que son igualmente efectivos y seguros para su uso en entornos clínicos. Esta opción debe estar disponible de manera accesible y sin costo adicional para los estudiantes que lo necesiten, asegurando un entorno de aprendizaje inclusivo y seguro para todos, basándose en la cantidad de estudiantes y docentes alérgicos al látex.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- i. Ofrecer diques de material alternativo para pacientes alérgicos al látex.
- ii. Solicitamos que se cumpla con los estándares de calidad establecidos para la práctica odontológica, asegurando que los materiales e insumos de farmacia sean idénticos a los exigidos en las materias teórico-prácticas. Esto es fundamental para una formación que cumpla con las normativas profesionales vigentes.

La Subdirección Administrativa en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Jefatura de Odontología en coordinación con el área de Farmacia, se comprometen a llevar a cabo reuniones trimestrales, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de entrega de insumos que cumplan con los estándares en concordancia con los requerimientos académicos, rotación adecuada de inventario de insumos, revisión de caducidad, así como, en proporciones adecuados con respecto a los tratamientos establecidos en el centro de atención y servicios odontológicos, las minutas derivadas de estas reuniones se compartirán con el comité estudiantil asignado al seguimiento de Farmacia.

El jefe de carrera de odontología, a través de correo electrónico institucional invita a los presidentes de academia al envío de la lista de material para cada tratamiento a realizar, toda vez que se reciban se trabajará en conjunto para revisar y homogeneizar dichas listas de material solicitado en materias teóricas y clínicas, especificando que, ninguno deberá pertenecer a una marca determinada, para ser aceptado dentro del desarrollo de las actividades, en acuerdo con las academias y supervisado por la Subdirección Académica; así como, se solicitó una propuesta de insumos dentales de última generación para trabajarla en conjunto con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

ANEXO 13

- a) Una vez se reinicien las actividades presenciales, se dará el acceso para el conocimiento del oficio 11/013/02/0484/2024, con fecha del 5 de septiembre del 2024; en cuanto a las cédulas de resultados preliminares, se podrán consultar físicamente.
- b) Se acepta la propuesta para la creación del comité mencionado, el cual estará integrado por estudiantes a partir del 3er semestre, acompañado por la Jefatura de odontología junto con el responsable de farmacias y almacén interno que está asignado en el área de laboratorios.
- c) El IPN promueve el uso de métodos de pago alternativos al efectivo como transferencias bancarias y depósitos en practicaaja para facilitar transacciones dentro de las Unidades Académicas, por lo cual y de acuerdo con estas medidas, se buscará fomentar la seguridad y eficiencia en las operaciones financieras y sólo se aceptarán estas modalidades de pago. Derivado de lo anterior, no se realizarán cambios ni devoluciones.
- d) Con base en el Catálogo de Cobro Regular de Productos y Aprovechamientos con factor de actualización vigente a partir del 1 de enero de 2025, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se dispone de los rubros y costos a nivel federal, no es posible realizar el ajuste.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) De acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cobro Regular de Productos y Aprovechamientos con factor de actualización vigente a partir del 1 de enero de 2025, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es posible el concepto de repetición, debido a que el cobro de un procedimiento es integral. El jefe de departamento de odontología solicitará a las academias un listado de materiales que tienden a repetirse por errores de aplicación, para que puedan considerarse como pago unitario, realizando el trámite correspondiente en el Departamento de Recursos Financieros.
- f) Con base en Catálogo de Cobro Regular de Productos y Aprovechamientos con factor de actualización vigente a partir del 1 de enero de 2025, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se dispone de los rubros y costos a nivel federal, no es posible realizar los ajustes.
- g) Se solicitará la adquisición mediante oficio SeAca a COFAA de escariadores Cavitrón ultrasónico dental (Weirun A8) pedal doble suministro de agua o escareador marca (Woodpecker J2 Led) + bomba de agua. Y lamparas de resina marca Woodpecker modelo (I-Led) mención basándonos en la necesidad real que se tiene en el Centro de Atención y Servicios de Odontología para dar cumplimiento a la demanda. Anexo oficio Recurso materiales ANEXO14
- h) Se solicitará la ampliación presupuestal de manera inmediata para llevar a cabo la adquisición del doble de guantes de nitrilo, así como diques de material alternativo para pacientes alérgicos al látex, de los que actualmente se compran, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos para la práctica odontológica.

3. Hacemos de su conocimiento que el siguiente jefe de carrera que no cumpla con el perfil de ser egresado de una Escuela Superior Pública, con trayectoria académica renombrada con posgrado o especialidad en el área odontológica y de reputación honorable, procederemos como comunidad a solicitar nuevamente su destitución.

a. Se exige se nos haga de conocimiento el cómo se llevará a cabo el proceso de elección de jefe de carrera, aclarando en cuánto tiempo será asignado.

b. Se exige que se realice una terna de forma interna en el instituto, considerando que los alumnos puedan proponer a los docentes que consideran para cubrir el cargo, ya que la comunidad sabe sus propias necesidades y acorde a eso la comunidad postulará a los candidatos que considere pertinentes, dichas votaciones deberán llevarse a cabo a la brevedad, de igual forma se solicita la transparencia de las votaciones manteniendo al tanto a la comunidad estudiantil del proceso.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

c. Se exige que sean personas pertenecientes a la unidad del CICS UST, propuesta por los estudiantes y votada por estudiantes, PAAE y docentes.

El Maestro Decano con funciones de Director del CICS UST, realizó el nombramiento del jefe de departamento de odontología con fecha de inicio de funciones a partir del día 16 de abril de 2025 en estricto apego a sus facultades, mismo que, está publicado en los medios oficiales de la Unidad Académica dando así, cumplimiento al acuerdo resultante de la mesa de diálogo del día 17 de mayo de 2025.

ANEXO 15

4. Solicitamos la realización de mesas de diálogo con las micro academias de la carrera de odontología para llegar a los siguientes acuerdos:

a. Se propone la aplicación de un sistema de calificaciones en clínica, asegurando que los tiempos de clínica, y por lo tanto el número de tratamientos, estén alineados con el calendario escolar, considerando los días inhábiles.

b. Homogeneización de la lista de materiales e instrumentales en materias teóricas y clínicas, evitando que la participación en actividades teóricas esté condicionada a la presentación de insumos de una marca específica.

c. Los alumnos de Odontología requerimos más tiempo en "Aulas" CLÍNICAS, para desempeñar las actividades propias de las unidades de aprendizaje "Clínica de odontología restaurativa", "Clínica de exodoncia", "Clínica de cirugía bucal", ya que consideramos que cuatro horas respectivamente para cada clínica no son suficientes para desempeñar un trabajo óptimo,

sumando el hecho de que es un trabajo a técnica de cuatro o seis manos respectivamente. Se solicita una copia del plan de estudios que se encuentra en proceso de aceptación.

d. Se solicita el espacio necesario y mayor número de horas para prácticas de anestesia bucal, ya que es esencial para nuestro desarrollo profesional y atención de los pacientes, asegurando que estas prácticas sean impartidas por personal con el perfil profesional requerido.

a) Al inicio de cada semestre cada unidad de aprendizaje comparte con los presidentes de academia sus planeaciones didácticas donde se establecen los contenidos rubricas, criterio, porcentajes y calendario de trabajo.

De este trabajo realizado en el periodo intersemestral se entrega a los alumnos de manera obligatoria el programa de trabajo de esa unidad de aprendizaje en el que contiene:





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Temario de la unidad académica, reglamento, calendarización, lista de material e instrumental, porcentajes de evaluación y esto debe ir firmado de enterado y aceptación por los alumnos. En caso de no presentarlo el jefe de grupo como representante deberá dar conocimiento con su presidente de academia respectivo para solucionar esta situación.

Una vez establecida esta fecha de regreso y con el apoyo en un calendario proporcionado por gestión escolar los docentes realizarán los ajustes de los contenidos académicos que consideren necesarios para obtener una evaluación.

b) De acuerdo con la reunión de micro academia celebrada el día 29 de marzo de 2025 se menciona "Respecto a la Solicitud para trabajar en micro academias la aplicación de un sistema de calificaciones en todas las clínicas, asegurando que los tiempos de clínica, y por lo tanto el número de tratamientos, estén alineados con el calendario escolar, considerando los días inhábiles. Las academias exigen que se respete el trabajo de planeación didáctica, ya realizado al inicio de cada semestre durante los periodos intersemestrales".

ANEXO 16.

Las listas de material e instrumental solicitado se trabajan por micro academias para unificar criterios y la lista de materiales e instrumental se obtienen por acuerdo del trabajo realizado. Al entregar la lista de material e instrumental para el alumno se realizarán por sugerencia (donde el docente fundamenta algunas marcas calidad-costo, para obtener un mejor resultado práctico-clínico de estos).

c y d) En cada programa de estudio viene estipulado las horas asignadas a la parte teórica y a las horas asignadas para prácticas de laboratorios o clínicas; estos tiempos se tienen que cumplir de acuerdo con el plan de estudios que trabajamos actualmente.

Por parte de la jefatura de odontología se trabajará por asignar los espacios de salones, laboratorios y clínicas para cumplir con lo solicitado por cada unidad de aprendizaje respetando el plan de estudios 2010 y ajustándolo en horarios y espacio al tener terminado y autorizado el nuevo plan de estudios.

La solución a toda esta problemática que nos afecta como comunidad, es el proceso en el que nos encontramos de la restructuración del plan de estudio en el que por micro academias se está trabajando para ajustar los contenidos y solicitar mayor cantidad de tiempo para prácticas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Galios, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidaigo C.P. 11340, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

5. Es crucial que se realicen revisiones periódicas del carro rojo en las unidades de urgencias, asegurando que se mantenga completamente equipado, con materiales y equipo en buen estado y dentro de su fecha de caducidad. Además, se debe verificar que todo el personal de salud esté capacitado en el manejo adecuado de estos insumos y en su uso eficiente. Implementar un protocolo de control y revisión diaria garantizará que, en caso de emergencia, se puedan tomar las medidas adecuadas de manera rápida y eficiente, cumpliendo con los estándares establecidos.

a. Se exige la impartición anual y gratuita de cursos de capacitación y certificación en primeros auxilios, RCP, manejo del DEA y carro rojo para toda la comunidad estudiantil.

Se solicitará mediante oficio SeAca-DES-CICS UST-983 -2025, a la Dirección de Apoyos a Estudiantes nos den a conocer la viabilidad de que la Unidad Académica disponga de un carro rojo, así como sus condiciones y normativas de uso para los Centros de Atención y Servicios odontológicos y de los consultorios de servicio médico escolar.

ANEXO 17.

El Departamento de Servicios Estudiantiles, en coordinación con servicio médico, derivado del oficio SSE/DAES/DPAS/DAS/0752/2025 recibido por la Dirección de Apoyos a Estudiantes, en el que se describen las circunstancias en las que se puede requerir la intervención de una ambulancia, así como las acciones a seguir, horarios y datos de contacto telefónico, se anexa un protocolo de atención a urgencias médicas al interior del CICS UST, el cual se hará de conocimiento de toda la comunidad en medios físicos y digitales; asimismo, se gestionará mediante oficio SeAca-DES-CICS-UST-984-2025 a la DAES una capacitación en materia de primeros auxilios y RCP para toda la comunidad de la Unidad Académica, misma que se mantendrá de manera constante.

ANEXO 18

6. Se propone la remodelación y mantenimiento del área de simuladores dentales, junto con la realización de un inventario de tipodontos y material didáctico, con el objetivo de reducir los costos de los materiales solicitados a los estudiantes. Además, se busca unificar el material "Tipodonto NISSIN Modelo de Maxilar" para las unidades académicas Prótesis Parcial Fija y Removible, Operatoria dental y Periodoncia. La remodelación y mantenimiento de simuladores dentales es coherente con los objetivos educativos del IPN, establecidos en su Ley y Reglamento Orgánico en sus artículos: 18, fracción VI; artículo 33, 34, 35; artículo 55, fracción III; artículo 82, fracción IV y X.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

a. Se exige la creación de un banco de tipodontos, donde los estudiantes puedan utilizar los modelos de tipodontos proporcionados por la institución, siendo esto propiedad y adquisición del instituto, de modo que el alumnado adquiera únicamente refacciones como encías y dientes. Esta medida tiene como objetivo reducir la carga económica de los alumnos, al evitarles la necesidad de adquirir todo el conjunto de tipodontos, favoreciendo su acceso a materiales adecuados para su formación práctica.

b. Se exige anexar una bitácora de entrega y devolución de los tipodontos propios del instituto, en la que se registre de manera detallada el estado de cada tipodonto al momento de su entrega y devolución. Además, se establecerán consecuencias claras en caso de daño parcial o total de los tipodontos, como la responsabilidad de cubrir los costos de reparación o reposición con el fin de garantizar el correcto uso y conservación de los materiales.

El mantenimiento del área de simuladores fue realizado del 21 de enero al 7 de febrero del presente año, se cuenta con el reporte generado por parte del proveedor, aunado a lo anterior, se invitará al proveedor a realizar un diagnóstico de funcionalidad y en caso de ser necesario, se aplicará la garantía de dicho mantenimiento.

ANEXO 19

a) Se solicitará también mediante el oficio SeAca a COFAA la adquisición de tipodontos de periodoncia y odontopediatría y caretas de silicona de los simuladores para dar cumplimiento a la demanda.

Anexo 20 Recurso materiales.

b) Una vez creado un banco de tipodontos para las prácticas, se implementará una bitácora de entrega y devolución de los tipodontos propios del Instituto, a fin de llevar un control adecuado del uso y estado de estos materiales.

ANEXO 21

7. Actualización inmediata del formato de historia clínica junto con el desarrollo de un proyecto que permita el desarrollo del expediente clínico de forma electrónica, como lo establece la NOM 004-SSA3-2012.

a. La implementación de la historia clínica digital en plataformas estables como "Dentalink" con convenio o plataformas similares con el mismo estándar de calidad que mejora la gestión al permitir el almacenamiento seguro y accesible de la información de los pacientes. Esta plataforma facilita la consulta rápida de datos, reduce errores humanos, y optimiza el tiempo de los profesionales tomando en cuenta la NOM 024-SSA3-2010.





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

b. Se exige la corrección de la historia clínica actual, corrigiendo errores ortográficos de la misma y anexando apartados faltantes, actualizando la historia con base en la norma más reciente y vigente.

Se llevará a cabo la revisión para la actualización del formato de historia clínica, por parte de las micro academias, en conjunto con la Jefatura de odontología.

- a) La implementación de la historia clínica digital en las plataformas como "Dentalink", después de realizar un análisis, no es compatible con la operación y necesidades específicas del proceso enseñanza-aprendizaje, debido a que no tiene un alcance pedagógico.
 - b)
 - c) En junta extraordinaria de academias de específicas y de clínicas celebrada el día 29 de mayo de 2025. Se forma un comité, quedando abierto para que se incorporen otros docentes de diferentes especialidades para llevar a cabo la actualización de la historia clínica de acuerdo con la nueva NOM. Cabe aclarar que se deberá terminar con el stock de expedientes clínico con los que se cuenta en almacén.
- ANEXO 22.

8. Asignación de aulas funcionales y accesibles para docentes y alumnado, evitando así que la comunidad de la Licenciatura en Odontología tome clases teóricas en laboratorios o simuladores de Odontología mencionando así la coordinación con las distintas carreras evitando la asignación de horarios empalmados en una misma aula.

Se llevará a cabo el análisis y revisión de la asignación de las aulas en coordinación con la licenciatura de optometría y Psicología, para evitar horarios empalmados.

Mediante el oficio SeAca-DES-CICS UST-0951-2025 con fecha se solicitó al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN para el diagnóstico y la factibilidad de incrementar las aulas de aprendizaje.

ANEXO 23

9. Asignar a los docentes según su perfil específico y estructurar adecuadamente la plantilla docente para evitar la asignación de "docente fantasma", jubilados o en período de incapacidad o sabático durante la elaboración de los horarios. Se exige que sea respetado para la asignación de carga académica la antigüedad en el IPN, años impartiendo las unidades de aprendizaje y en caso de tener especialidad, darles la prioridad a cubrir esos grupos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

a. Criterios de asignación: Respetar la antigüedad en el IPN, años de experiencia en las unidades de aprendizaje y priorizar a docentes con especialidad para los grupos correspondientes.

b. Cumplimiento de Horarios: Garantizar la asistencia puntual de todos los docentes en clases teóricas y clínicas, y permanencia dentro del aula o clínica durante el horario establecido.

c. Sustitución de Asesores: Implementar un protocolo para asignar asesores provisionales capacitados para impartir la materia en caso de ausencia, asegurando la continuidad y calidad del servicio sin interrupciones ni tiempos de espera innecesarios.

d. Transparencia en la Asignación: Crear una comisión estudiantil que supervise el proceso de asignación de carga académica, garantizando equidad y claridad.

Para atender los incisos a) b) y c) Se presenta el resultado de las minutas de la reunión extraordinaria de clínicas y específicas para la estructura académica que se llevó el día 8 de mayo 2025. Donde por acuerdo surgen los siguientes puntos para la asignación de la carga académica:

Anexo 24

El jefe de carrera de odontología se hará cargo de la distribución de la carga académica del personal docente, con apoyo de los presidentes de academia. Considerando:

1. Antigüedad en CICS 2.
2. Antigüedad en la Unidad de Aprendizaje
3. Perfil del docente de acuerdo con el programa académico de cada Unidad de Aprendizaje
4. Asignación de horas base en la Unidad de Aprendizaje con más antigüedad
5. Respetar en lo posible la continuidad de horas de interinato, basado en las necesidades académicas e instrucciones del CICS UST IPN.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

También es importante mencionar en los acuerdos

- a) Los docentes se comprometen a respetar los acuerdos de asignación, y respaldan que las personas designadas para dicho proceso sean las únicas en realizarlo.
- b) Los casos extraordinarios deben ser mencionados de forma abierta en esta reunión, para conocimiento de toda la academia y así evitar interpretaciones y conflictos. Al contrario, en la búsqueda de soluciones por parte de todos nosotros.
- c) Se asignarán 12 docentes en la Unidad de Aprendizaje Clínica Integral, con 18 horas cada uno de los docentes. No se puede asignar en horarios menores a 18 horas, ni fragmentar días, aun cuando la asignación corresponda a 18 horas. En cada grupo deberá estar al menos un especialista cada día de la semana. La distribución de especialidades es la siguiente: Operatoria Dental, 2 docentes Prótesis y prostodoncia, 2 docentes Cirugía y exodoncia, 2 docentes Odontopediatría, 2 docentes Patología Bucal, 1 docente Endodoncia y periodoncia, 3 docentes con las distribuciones siguientes: 3 endoperiodoncistas o 1 endoperiodoncista más 1 periodoncista y un endodncista.

Se anexa en la minuta las votaciones de los docentes para estos puntos.

d) La asignación de la carga académica es una cuestión laboral y académica donde debe ser transparente y para ello se acordó por votación en la junta de micro academia del día 8 de mayo (mencionado en el anexo 23), donde se establecen por votación los criterios a considerar para asignar a los profesores que estarán frente a los grupos los cuales se enlista

- Los criterios son antigüedad en el CICS.
- Antigüedad en la unidad de aprendizaje.
- Perfil del docente de acuerdo con el programa académico de cada unidad de aprendizaje.
- Asignación de las horas base en la unidad de aprendizaje con más antigüedad.
- Respetar en lo posible la continuidad de horas de interinato, basado en las necesidades académicas e instrucciones del CICS UST.

Estos puntos como se menciona se usarán para dar las horas de base y las horas de interinato se ofrecerán de manera justa y equitativa, tomando en consideración los puntos anteriores, y considerando la evaluación al desempeño docente.

ANEXO 24





Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud
Unidad Santo Tomás (ICS-UST)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Por otro lado, se verificará con la Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE) la oferta de cursos que las y los profesores puedan tomar a distancia para mejorar la labor docente. El listado de estos cursos se hará del conocimiento de los presidentes de academia para la difusión correspondiente diez días posteriores a la apertura de la unidad

- El subdirector académico supervisará, la asistencia de los docentes de acuerdo con los horarios establecidos en su RUAA.
- Con base en el reglamento de las condiciones interiores de trabajo de personal académico del IPN, Art 48, que a la letra dice "El personal académico tiene la obligación de asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, y cumplir con las disposiciones que es establezca para comprobarla", en caso de que algún docente falte, por causas justificadas, según lo mencionado en su demanda, se solicitará a otro docente de apoyo siempre y cuando cumpla con el perfil, sin afectar su horario laboral; si se detecta reincidencia del personal docente sin justificante, se aplicará la normatividad vigente.

10. Se exige reestructurar y adecuar el área de vestidores, asegurando que se proporcione iluminación adecuada y que se destine exclusivamente para su propósito, eliminando los objetos y materiales no relacionados. Se exige la adaptación de un espacio designado para el lavado de instrumental. Además, se debe crear un área gris conforme a la NOM-016-SSA3-2021, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, garantizando un entorno más seguro e higiénico para los pacientes y el personal médico.

A través de la subdirección administrativa, se llevarán a cabo las gestiones para mejorar la iluminación interna y el mobiliario necesario una vez que se reinicien las actividades presenciales a partir del calendario autorizado del periodo 25-2.

Se buscará el espacio óptimo para la adaptación de una tarja designada para el lavado de instrumental presentando una propuesta diez días posteriores al reinicio de actividades presenciales a partir del calendario autorizado del periodo 25-2.

11. Se exige una campaña de promoción efectiva a través de medios de comunicación, como radio, televisión, anuncios publicitarios físicos y digitales, en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube y WhatsApp), que coadyuvará en el incremento de pacientes que cubrirán las necesidades académicas que demandan las clínicas; así como evaluar la viabilidad de la planificación de un banco de pacientes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida de los Maestros S/N casi esquina con Calzada de los Gallos, Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11340, Ciudad de México
Tel: (55) 57296000 Ext. 46247 www.cics-sto.ipn.mx



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se fortalecerá la difusión de los servicios prestados en el Centro de Atención y Servicio odontológico mediante los siguientes canales y acciones:

- Espacio físico en el plantel, se reactivará el uso de pantallas informativas ubicadas dentro de la unidad académica.
- Medios digitales oficiales:
- Se utilizará el sitio web institucional (<https://www.cics-sto.ipn.mx/>)
- La revista electrónica Expresión del CICS-UST (<https://www.virtual.cics-sto.ipn.mx/udi/revistaexp/>) se propone incluir una sección dedicada a difundir actividades realizadas en el Centro de Atención y Servicios odontológicos.
- Redes sociales oficiales (Facebook: <https://www.facebook.com/cicsustoficial>, Instagram: <https://www.instagram.com/cicsustoficial/>, X: https://x.com/cicsust_ipn) se actualizarán periódicamente con contenido multimedia, videos, cápsulas y promoción de los servicios.
- La plataforma de YouTube (<http://www.youtube.com/@cics-ust>) es un medio de difusión de eventos académicos donde se realizan transmisiones en vivo como conferencias, talleres y congresos que garantiza su acceso permanente.

Se mantendrá y ampliará la vinculación con Canal Once. Finalmente, se anexa oficios SeAca-DES-CICS-UST-804-2025, Canal 11, SeAca-DES-CICS-UST-833-2025 (Coordinación de imagen institucional) y SeAca-DES-CICS-UST-857-2025 radio IPN con el fin de solicitar espacios para transmitir cápsulas informativas, entrevistas con especialistas y cobertura de actividades académicas.

ANEXO 25





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Este plan busca maximizar el alcance y la calidad de la difusión, garantizando transparencia y accesibilidad para toda la comunidad. Se mantendrá un monitoreo constante para ajustar las estrategias según las necesidades emergentes.

Se envió una solicitud a la Coordinación de Imagen Institucional por medio de oficio SeAca-DES-CICS-UST-0833-2025 con fecha 15 de abril de 2025 con la finalidad de que nos hagan llegar el perfil requerido para el profesional que ocupará la figura de COMMUNITY MANAGER en la Unidad Académica. Recibimos respuesta mediante oficio CII/431/2025 con fecha 16 de abril de 2025 con el perfil que definen las competencias, habilidades y responsabilidades del profesional, a partir de esta información, la Dirección del CICS UST solicitará la reubicación, o contratación del personal que cubra las especificaciones.

Anexo 26

12. Se solicita aclaración de proceso de servicio social para los alumnos de noveno semestre que se están viendo afectados debido al paro.

a. Respecto al número de vacantes de servicio social, se solicita mayor número de vacantes para los alumnos que egresan en agosto, buscando que haya la misma área de oportunidades de todos los egresados, sin importar el periodo en el que egresan.

b. Solicitamos se realice la recalendarización de la entrega de documentación del proceso actual correspondiente al periodo 2025/2 para la asignación de plazas.

De acuerdo con lo solicitado referente a servicio social, se solicitó mediante oficio SeAca a la Secretaría de Salud la recalendarización del Acto Público, la respuesta recibida mediante oficio fue favorable ya que se recorrió la fecha del 18 de julio de 2025 al 24 de julio de 2025 con fecha de ingreso a hospitales el día 1 de agosto.

ANEXO 27

13. Transparencia en Actividades Culturales y Deportivas: Exigimos que se haga público el presupuesto destinado a actividades deportivas y culturales, así como el destino de dicho presupuesto, el cual será destinado, para su fin, el beneficio del desarrollo cultural y deportivo del alumnado.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En referencia al presupuesto destinado a actividades deportivas:

Se presenta y se adjunta el reporte del estado presupuestal por tipo de recurso consultado el día 29/05/2025, donde se presenta la partida 27301 "Artículos Deportivos".

ANEXO 28

Es importante mencionar que para el ejercicio 2026, se solicitará a la Dirección de Programación y Presupuesto se le asigne suficiencia presupuestal al CICS UST, cabe aclarar que estará sujeta a su aprobación.

Se hace de su conocimiento que para las Actividades Culturales no existe una partida interna.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SEP
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN

DR. MIGUEL MONTIEL CORTÉS
MAESTRO DECANO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CICS UST

